REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1015
RADICADO N° 2019-00245-00

Las diligencias de citación para notificación personal a la llamada en garantías Equidad Seguros Generales O.C., es allegada de forma virtual por el apoderado de la parte actora, previo a la incorporación al expediente se requiere a la parte actora para que nuevamente allegue constancia de entrega de la empresa de mensajería Servientrega, dado que la misma se encuentra ilegible, lo que imposibilita corroborar la efectiva entrega al destinatario.

NOTIFIQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 071 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 07/09/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA